

Quito, 10 de marzo del 2010

Informe No. ST-AI-054-2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES
Presente.

De mi consideración:

Hemos efectuado el Examen Especial al Ciclo Presupuestario y Cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2008.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza especial de nuestro examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

C.P.A. Eduardo Guevara Pereira
AUDITOR GENERAL INTERNO
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El Examen Especial al Ciclo Presupuestario y Cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Superintendencia de Telecomunicaciones, año 2008, se efectuó de conformidad al Plan Anual de Control de la Unidad de Auditoría Interna de la SUPERTEL para el año 2009 y en cumplimiento a la Orden de Trabajo AIST-2009-001 del 11 de marzo de 2009, suscrita por el Auditor General Interno, subrogante.

Objetivos del examen

Los objetivos definidos para el presente estudio son:

- Con base en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y más disposiciones legales aplicables, evaluar el Ciclo Presupuestario en sus fases de: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control, Evaluación y Liquidación.
- Determinar el grado de cumplimiento del Plan de Inversiones aprobado y su incidencia en la gestión institucional.
- Determinar las causas de posibles incumplimientos y desviaciones de los objetivos y metas programadas en el presupuesto, así como de los montos de las partidas presupuestarias.
- Determinar la eficiencia de la ejecución presupuestaria con la aplicación de Indicadores de Gestión.

Alcance del examen

El presente examen comprendió el estudio y análisis del Ciclo Presupuestario, en sus fases de: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control, Evaluación y Liquidación del presupuesto y cumplimiento del Plan Operativo Anual, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

Base legal

La Ley Especial de Telecomunicaciones expedida con Decreto Legislativo 184 publicada en el Registro Oficial 996 del 10 de agosto de 1992, crea la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Las principales disposiciones legales y reglamentarias que regulan el funcionamiento de la Superintendencia de Telecomunicaciones son las siguientes:

Constitución Política de la República del Ecuador, Registro Oficial 1 del 11 de agosto de 1998.

Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008.

Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones expedida con Decreto Legislativo 94 publicada en el Registro Oficial 770 del 30 de agosto de 1995, su Reglamento y Reformas.

Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y Reformas.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, su Reglamento y Reformas.

Ley de Presupuestos del Sector Público.

Reglamento a la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Reglamento Orgánico Funcional Sustitutivo, emitido con Resolución ST-2001-384 del 13 de agosto del 2001 y sus reformas.

Reglamento Orgánico Funcional Sustitutivo emitido con Resolución ST-2008-0087 del 16 de junio de 2008.

Reglamento Orgánico Funcional emitido con Resolución ST-2008-0207 del 22 de diciembre de 2008.

Reglamento de Contrataciones Sustitutivo de la SUPERTEL, expedido mediante Decreto Ejecutivo 459 del 5 de julio del 2007, publicado en el Registro Oficial 127 del 16 de julio del 2007 y sus reformas.

Normas de Control Interno

Principios del Sistema de Administración Financiera, Normas Técnicas de Presupuesto, Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Catálogo General de Cuentas y las Normas Técnicas de Tesorería, para su aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público no Financiero, emitido mediante Acuerdo del Ministerio de Finanzas 447, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 259 del 24 de enero del 2008 y sus reformas.

Directrices para que las entidades que conforman el Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas del ámbito del sector público, ejecuten la clausura del presupuesto de conformidad a la norma 2.6.1. y el cierre contable del ejercicio fiscal 2008, emitidas en Acuerdo del Ministerio de Finanzas 410, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 491 del 18 de diciembre del 2008.

Otras Normas y disposiciones legales emitidas, aplicables en el presente análisis.

Estructura orgánica

La estructura orgánica de la Superintendencia de Telecomunicaciones se encuentra establecida en el Reglamento Orgánico Funcional emitido en Resolución ST-2008-0207 del 22 de diciembre de 2008.

Para cumplir con su misión y objetivos, la Superintendencia de Telecomunicaciones ha descentralizado sus funciones, asignando competencias en las Administraciones Regionales, cada una con la siguiente jurisdicción territorial:

Intendencia Regional Costa: Provincias del Guayas, El Oro, Los Ríos y Santa Elena. Su sede es la ciudad de Guayaquil.

Intendencia Regional Norte:	Provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Napo, Sucumbíos, Francisco de Orellana, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas. Su sede es la ciudad de Quito.
Intendencia Regional Sur:	Provincias de Loja, Azuay, Cañar, Zamora Chinchipe y Morona Santiago. Su sede está en la ciudad de Cuenca.
Delegación Regional Centro:	Provincias de Tungurahua, Chimborazo, Bolívar y Pastaza. Su sede es la ciudad de Riobamba.
Delegación Regional Manabí:	Provincia de Manabí. Su sede, la ciudad de Portoviejo.
Delegación Insular Galápagos:	Provincia de Galápagos. Su sede es la ciudad de Isidro Ayora, Isla Santa Cruz.

La Administración Central tiene su sede en la ciudad de Quito y cuenta con los siguientes niveles administrativos:

NIVEL DIRECTIVO

Superintendente de Telecomunicaciones

NIVEL EJECUTIVO

Intendencia Técnica de Control

Intendencia de Gestión

Procuraduría General

NIVEL ASESOR

Asesoría Institucional

Auditoría Interna

Dirección General de Planificación

Dirección General de Imagen y Comunicación

Secretaría General

NIVEL OPERATIVO

Dirección General de Radiocomunicaciones

Dirección General de Investigación Especial en Telecomunicaciones

Dirección General de Servicios de Telecomunicaciones

Dirección General de Radiodifusión y Televisión

Dirección General Jurídica de Radiocomunicaciones, Radiodifusión y Televisión

Dirección General Jurídica de Servicios de Telecomunicaciones

NIVEL DE APOYO

Dirección General Financiera Administrativa

Dirección General de Talento Humano

Dirección General de Tecnología de la Información

NIVEL EJECUTIVO REGIONAL

Intendentes Regionales

Delegados Regionales

NIVEL OPERATIVO REGIONAL

Servicios de Telecomunicaciones Regional

Radiocomunicaciones, Radiodifusión y Televisión Regional

Administración de Equipos Regional

Jurídico Regional

Juzgado Regional Coactivo

NIVEL DE APOYO REGIONAL

Financiero Administrativo Regional

Objetivos de la entidad

ATENCIÓN AL CLIENTE

1. Velar porque los usuarios reciban servicios de calidad y a precios competitivos.
2. Atender en forma efectiva los reclamos, denuncias y sugerencias de los usuarios de telecomunicaciones.

CONTROL

3. Controlar de manera efectiva los servicios de telecomunicaciones, a nivel nacional.
4. Administrar y controlar de manera efectiva los servicios de radiodifusión y televisión a nivel nacional.
5. Controlar de manera efectiva la utilización del espectro radioeléctrico a nivel nacional.
6. Controlar que los servicios de telecomunicaciones, se ofrezcan en régimen de libre competencia en beneficio de los usuarios y de los operadores.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

7. Propender a una organización moderna encaminada a una Administración por Procesos, para alcanzar la Calidad Total en su gestión.

DESARROLLO HUMANO

8. Contar con un equipo humano de elevada preparación y adecuado nivel de especialización, motivado, proactivo y comprometido con la Institución y el país.

MARCO REGULATORIO

9. Promover la evolución del marco regulatorio de las telecomunicaciones, acorde con el desarrollo y el avance de la tecnología y diseñar los mecanismos que permitan su aplicación.

Monto de recursos examinados

Para el desarrollo de sus actividades la Superintendencia de Telecomunicaciones cuenta con un Presupuesto General, el mismo que se financia con los recursos que transfiere la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, obtenido del 60% de los Ingresos globales anuales y por la recaudación de ingresos generados de la gestión propia de la Superintendencia.

El presupuesto Institucional para el año 2008 fue aprobado por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, mediante Resolución 002-001-CONATEL-2008 del 17 de enero de 2008

El presupuesto inicial aprobado, totaliza los siguientes montos:

INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR USD
2594.0000		
1.0.00.00.000	Ingresos Corrientes	21.023.000
2.0.00.00.000	Ingresos de Capital	200.000
3.0.00.00.000	Ingresos de Financiamiento	20.000.000
TOTAL		41.223.000

EGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR USD
2594.0000.M800		
50.00.00.00.00	Gastos Corrientes	17.335.500
70.00.00.00.01	Gastos de Inversión	3.162.940
80.00.00.00.01	Gastos de Capital	20.724.560
TOTAL		41.223.000

Funcionarios relacionados

Los funcionarios principales relacionados con este examen, se detallan en el ANEXO 1 del presente informe.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de recomendaciones

Con fecha 14 de julio de 2008, la Contraloría General del Estado aprueba el informe de Auditoría Interna ST-AI-043-2008, el mismo que se relaciona con la Auditoría de Gestión al cumplimiento del Ciclo Presupuestario y Plan Operativo de la SUPERTEL, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006.

En el mencionado informe se propusieron tres recomendaciones tendientes a mejorar y dinamizar las diferentes fases del ciclo presupuestario, de las cuales, una fue aplicada y dos han sido cumplidas parcialmente.

Las recomendaciones que en opinión de Auditoría se han cumplido parcialmente, señalan:

“Recomendación No. 1

El Superintendente de Telecomunicaciones, dispondrá:

A los Directores Generales y responsables de las diferentes Unidades Administrativas involucradas en el cumplimiento de los Planes de Inversiones y Adquisiciones anuales, emitan informes trimestrales sobre los avances y porcentajes de su cumplimiento, a fin de que en forma oportuna las Máximas Autoridades adopten los correctivos del caso, propiciando con ello optimizar el uso de los recursos presupuestarios en el Plan de Inversiones y en el Plan de Adquisiciones Institucional.

Recomendación No. 3

A los Directores Generales y Jefes de las diferentes unidades administrativas responsables de la ejecución del Plan Operativo, cumplir y hacer cumplir los planes y proyectos delineados; quienes efectuarán reportes trimestrales, los mismos que le serán remitidos a fin de adoptar las medidas correctivas del caso, si los desfases así lo ameritan.”

Cabe indicar que el Superintendente de Telecomunicaciones mediante oficio STL-2008-0516 del 29 de julio de 2008, dispuso a los Directores Generales y responsables de las diferentes unidades administrativas, la aplicación de las recomendaciones 1 y 3.

El cumplimiento parcial de las recomendaciones señaladas se evidencia en los porcentajes de ejecución de los Planes de Inversión, de Adquisiciones y del Plan Operativo correspondientes al año 2008, los mismos que en opinión de Auditoría alcanzan el 31.02%, 81.36% y 83.55% respectivamente, cuyo análisis se desarrolla en el presente informe.

Adicionalmente es necesario señalar que mediante oficio 4907-DCAI del 17 de marzo de 2009, la Contraloría General del Estado, comunica que con fecha 11 de marzo de 2009 fue aprobado el informe de examen especial al Ciclo Presupuestario de la SUPERTEL, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2007.

En el mencionado informe se sugirieron siete recomendaciones tendientes a mejorar y dinamizar las diferentes fases del ciclo presupuestario; sin embargo y en razón del poco tiempo transcurrido desde la fecha de aprobación y divulgación del mencionado informe, la evaluación de su cumplimiento será efectuada en el próximo análisis presupuestario.

Conclusión

Con fecha 14 de julio de 2008, la Contraloría General del Estado aprobó el informe de Auditoría Interna ST-AI-043-2008, referente a la Auditoría de Gestión al cumplimiento del Ciclo Presupuestario y Plan Operativo de la SUPERTEL, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006, en el que se generaron tres recomendaciones, de las cuales, dos han sido cumplidas parcialmente.

Adicionalmente con fecha 11 de marzo de 2009, la Contraloría General del Estado aprueba el informe del examen especial al Ciclo Presupuestario de la SUPERTEL, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2007, en el cual se sugirieron siete recomendaciones, las mismas que en razón del poco tiempo transcurrido desde la fecha de aprobación y divulgación del mencionado informe, serán evaluadas en el próximo análisis presupuestario.

Recomendación

El Superintendente de Telecomunicaciones:

1. Dispondrá a los Directores Generales y responsables de las diferentes Unidades Administrativas involucradas en el cumplimiento de recomendaciones emitidas por Auditoría, su cumplimiento oportuno, aspecto que garantizará un sólido sistema de control en los diferentes procesos presupuestarios institucionales.

Evaluación de los plazos para el cumplimiento de las fases presupuestarias

En el siguiente cuadro se presentan las fechas y plazos en los que cada una de las fases del ciclo presupuestario correspondientes al año 2008, fueron cumplidas:

FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO	RESPONSABLES	FECHA EN QUE SE CUMPLIÓ CADA FASE	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA SU CUMPLIMIENTO	PLAZOS SEGÚN DISPOSICIÓN LEGAL
PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES	21-Jun-07	Oficio No. DFA-0956	30-Sep-07
REFORMULACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES	17-Dic-07	Oficio No. STL-2007-0960	
APROBACIÓN	CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	17-Ene-08	Resolución No. 002-01-CONATEL-2008	31-Dic-07
EJECUCIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y MAXIMAS AUTORIDADES	Del 2 de enero al 31 de diciembre del 2008	Oficio No. STL-2008-0034	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008
CONTROL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	CONTINUO		
EVALUACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA ADMINISTRATIVA	04-Feb-09	Memorando No. PRS-2009-048	
LIQUIDACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y MINISTERIO DE FINANZAS	30-Ene-09	Oficio No. DFA-2009-0052	31-Mar-09

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, la fase presupuestaria de programación y formulación, fue cumplida en el plazo que dispone la Ley de Presupuestos del Sector Público; sin embargo esta programación y formulación fue modificada con fecha 17 de diciembre del 2007.

En lo referente a la fase de aprobación se determinó un desfase de 17 días, que en opinión de Auditoría no incide en el cumplimiento de los procesos siguientes.

Si bien mediante Resolución ST-2008-001 del 2 de enero de 2008, el Superintendente de Telecomunicaciones resuelve la aplicación extensiva del presupuesto codificado del año 2007 y que su vigencia es a partir del 1 de enero de 2008, la aplicación del presupuesto aprobado 2008 se la dispone mediante oficio STL-2008-0034 del 18 de enero del 2008, suscrito igualmente por la Máxima Autoridad.

La fase de evaluación fue cumplida el 4 de febrero del 2009 y en relación a la fase de Liquidación Presupuestaria, ésta fue presentada por parte de la Directora General Financiera Administrativa al Ministerio de Finanzas mediante oficio DFA-2008-0052 del 30 de enero de 2009.

Conclusión

Las fases del ciclo presupuestario de programación, formulación, ejecución, evaluación y liquidación fueron cumplidas dentro de los plazos establecidos en los diferentes instrumentos legales aplicables; acotando que la proforma presupuestaria fue reformulada seis meses después.

La fase de aprobación de la proforma presupuestaria tuvo un desfase de 17 días, el mismo que no incidió en el cumplimiento de los procesos presupuestarios siguientes.

Recomendación

El Superintendente de Telecomunicaciones:

2. Dispondrá al Intendente de Gestión propicie el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad vigente, a fin de que su desarrollo y ejecución sea oportuno.

Cuadro comparativo de los presupuestos aprobados 2007 y 2008

De la relación efectuada entre los presupuestos aprobados por el CONATEL correspondientes a los años 2007 y 2008, se establece que este último tuvo un incremento del 23,87% en relación al 2007, cuyos montos y detalle se expresan en el siguiente cuadro:

PARTIDAS	AÑO 2007 USD	AÑO 2008 USD	PORCENTAJE DE INCREMENTO
INGRESOS CORRIENTES	17 267 000	21 023 000	21,75%
INGRESOS DE CAPITAL	0	200 000	100,00%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	16 011 725	20 000 000	24,91%
TOTAL INGRESOS	33 278 725	41 223 000	23,87%
GASTOS CORRIENTES	12 887 779	17 335 500	34,51%
GASTOS DE INVERSIÓN	440 300	3 162 940	618,36%
GASTOS DE CAPITAL	19 950 646	20 724 560	3,88%
TOTAL GASTOS	33 278 725	41 223 000	23,87%

Una de las principales causas de este incremento se refiere a la creación de 107 cargos y que obedece a la ampliación de las actividades de control que debe realizar la Institución por el desarrollo de nuevas tecnologías en telecomunicaciones.

Comparación entre la asignación inicial y el presupuesto codificado

La asignación inicial del presupuesto 2008 totalizó los 41 223 000 USD, mientras que el presupuesto codificado alcanzó la cantidad de 42 345 500 USD, variación que se originó en las siguientes reformas:

PARTIDAS	ASIGNACIÓN INICIAL USD	REFORMAS USD	ASIGNACIÓN CODIFICADA USD	PORCENTAJE DE INCREMENTO
INGRESOS CORRIENTES	21 023 000	1 122 500	22 145 500	5,34%
INGRESOS DE CAPITAL	200 000	0	200 000	0,00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	20 000 000	0	20 000 000	0,00
TOTAL INGRESOS	41 223 000	1 122 500	42 345 500	2,72%
GASTOS CORRIENTES	17 335 500	1 027 500	18 363 000	5,93%
GASTOS DE INVERSIÓN	3 162 940	- 1 756 713	1 406 227	-55,54%
GASTOS DE CAPITAL	20 724 560	1 851 713	22 576 273	8,93%
TOTAL GASTOS	41 223 000	1 122 500	42 345 500	2,72%

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, el presupuesto codificado para el año 2008, en cuanto a los ingresos sufrió un incremento de 1 122 500 USD, mientras que los gastos tanto corrientes como de capital aumentaron en un valor de 2 879 213 USD y los gastos de inversión disminuyeron en 1 756 713 USD, variaciones que porcentualmente determinaron modificaciones a la asignación inicial en un 2.72%.

Conclusiones

El presupuesto aprobado por el CONATEL correspondiente al año 2008 tuvo un incremento del 23,87% en relación al del 2007, cuya principal causa obedeció a la creación de 107 cargos como consecuencia de la ampliación de las actividades de control que debe realizar la Institución, en consideración al desarrollo de nuevas tecnologías.

La asignación inicial del presupuesto 2008 se incrementó porcentualmente en un 2.72% con respecto a la asignación codificada.

Análisis de los Traspasos de Crédito correspondientes al presupuesto 2008

Las reformas y traspasos de crédito efectuadas a las siguientes partidas constantes en el presupuesto del año 2008 no se encontraron motivadas y respaldadas con las Resoluciones respectivas emitidas por la Máxima Autoridad:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AFECTADAS		VALORES DE TRASPASOS Y REFORMAS NO SUSTENTADAS EN RESOLUCIONES USD
NÚMERO	CONCEPTO	
5105100001	Servicios personales por contrato	520 760
5199010001	Asignaciones a Distribuir en Gastos en Personal	-651 000

Mediante memorando AIN.2009.0222 del 19 de mayo de 2009, Auditoría solicitó al Intendente de Gestión las Resoluciones que respaldan los traspasos arriba detallados.

Con memorando IGE-2009-0129 del 12 de junio de 2009, el Intendente de Gestión explica:

“... Los movimientos registrados por US\$ 651.000,00 derivados del memorando DFA-2008-0176 de 22 de enero de 2008, corresponden a la proyección realizada por 38 Contratos por Servicios Personales, dispuestos y suscritos por la Máxima Autoridad, lo que convalida los movimientos presupuestarios efectuados en las partidas de Servicios Personales por Contrato y Asignaciones a Distribuir en Gastos de Personal.

Con base en la citada norma, los movimientos presupuestarios fueron legalmente convalidados, con la expedición de los contratos de servicios personales; lo que demuestra que no existió malversación o desvío de fondos públicos; y, que los mismos no fueron utilizados para otro fin que no sea el cumplir con disposiciones expresas de la Máxima Autoridad.

Finalmente y con el propósito de aclarar el movimiento emitido con el memorando DFA-2008-0176, adjunto el cuadro que sirvió de base para el cálculo, el mismo que se lo realizó bajo las siguientes consideraciones según lo dispuesto: lapso 7 meses, para 38 contratos de servicios personales vigentes, totalizando US\$ 751.653, proyección por la cual se emite la certificación presupuestaria con cargo a la partida “Asignaciones a Distribuir en Gastos de Personal”; sin embargo en vista que en esta certificación se duplicaban recursos por el mes de junio 2008, tanto para Servicios personales por contrato y para creaciones, se registró solamente en esta partida, el valor de US\$ 651.000, correspondiente a 6 meses.”

Igualmente con oficio AIN.2009.0251 y memorando AIN.2009.0253 ambos del 26 de junio del 2009, Auditoría solicitó a la ex Directora General Financiera Administrativa y a la Profesional Administradora 3, responsable de la Unidad de Presupuestos, respectivamente, presenten las resoluciones que respalden las reformas presupuestarias inicialmente citadas.

La ex Directora General Financiera Administrativa, mediante oficio s/n del 3 de julio del 2009, explica:

“... Con relación al contenido de su comunicación, le informo que al no contar con la documentación que sustenta la reforma presupuestaria a la que se refiere, no puedo realizar un análisis que pueda identificar aspectos diferentes a los que usted ya cita; ...

La ejecución de los gastos con cargo a las partidas presupuestarias del grupo de gastos 51 del Clasificador Presupuestario, eran responsabilidad de la Dirección General de Recursos Humanos y con mayor razón de definición de la distribución de una partida global de gasto.”

La Profesional Administradora 3, Jefe de la Unidad de Presupuestos, mediante memorando PRS-2009-0290 del 3 de julio de 2009, señala:

“...a continuación me permito explicar la distribución presupuestaria de la partida Asignaciones a Distribuir en gastos de Personal, durante el 2008:

PARTIDA PRESUPUESTARIA: ASIGNACIONES A DISTRIBUIR EN GASTOS DE PERSONAL

DOCUMENTO No.	INCREMENTO O REDUCCIÓN US\$
Memorando DFA-0176 de 22-01-08	-651.000,00
Resolución ST-2008-031 de 20-03-08	-150.000,00
Resolución ST-2008-033 de 28-03-08	-45.000,00
Resolución ST-2008-116 de 22-08-08	-65.470,00
TOTAL REDUCCIÓN PARTIDA	-911.470,00

El valor registrado en la cédula presupuestaria al 31 de diciembre 2008, en la partida 519901 Asignaciones a Distribuir en Gastos de Personal, columna “Reformas”, es de US\$ -911.470,00.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO

DOCUMENTO No.	INCREMENTO O REDUCCIÓN US\$
<i>Memorando DFA-0176 de 22-01-08</i>	651.000,00
<i>Resolución ST-2008-031 de 20-03-08</i>	150.000,00
<i>Resolución ST-2008-104 de 22-03-08</i>	-215.120,00
TOTAL INCREMENTO PARTIDA	585.880,00

El valor registrado en la cédula presupuestaria al 31 de diciembre 2008, en la partida 510510 Servicios Personales por Contrato, columna "Reformas" es de US\$ 585.880,00 y no de US\$ 520.760,00 como expresa en su memorando.

Los movimientos registrados por US\$ 651.000,00, derivados del memorando DFA-2008-0176 de 22 de enero de 2008, corresponde a la proyección realizada para 38 Contratos por Servicios Personales, dispuestos y suscritos por la Máxima Autoridad, lo que corrobora los movimientos presupuestarios efectuados en las partidas de Servicios Personales por Contrato y Asignaciones a Distribuir en Gastos de Personal.

Finalmente, es necesario señalar que los movimientos presupuestarios fueron legalmente convalidados, con la expedición de los contratos de servicios personales suscritos por la Máxima Autoridad, facultado por el artículo 10 del Reglamento Orgánico Funcional de la Superintendencia de Telecomunicaciones; lo que demuestra que no existió malversación o desvío de fondos públicos; y, que los mismos no fueron utilizados para otro fin que no sea el cumplir con disposiciones expresas de la Máxima Autoridad..."

Como se puede concluir de los comentarios recibidos, las reformas mediante los trasposos de créditos observados no se encuentran respaldadas con las respectivas Resoluciones emitidas por la Máxima Autoridad.

Al respecto, el Reglamento Orgánico Funcional Sustitutivo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, emitido según Resolución ST.2008.087 del 16 de junio del 2008, en el Capítulo II, de las Funciones de la Administración Central, señala:

"Art. 11.- Sin perjuicio de lo determinado en la Constitución Política de la República y demás leyes, son funciones y atribuciones del Superintendente de Telecomunicaciones, las siguientes;

...11.25 Expedir resoluciones en los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros o económicos relativos a su competencia; . . .”

En opinión de Auditoría la ausencia de Resoluciones motivadas suscritas por la Máxima Autoridad que respalden las diferentes reformas o trasposos de crédito del presupuesto en ejecución, ha determinado que esas variaciones no se encuentren adecuadamente sustentadas.

Conclusión

Reformas y trasposos de crédito por 520 760 y -651 000 USD efectuadas a dos partidas del presupuesto del año 2008 no se encontraron respaldadas con las Resoluciones respectivas emitidas por la Máxima Autoridad:

Recomendación

El Superintendente de Telecomunicaciones:

3. Dispondrá al Intendente de Gestión que los trasposos de créditos entre las diferentes partidas presupuestarias que conforman el Presupuesto institucional, sean efectuadas a través Resoluciones debidamente motivadas emitidas por la Máxima Autoridad.

Evaluación al cumplimiento de las políticas presupuestarias

De la evaluación al cumplimiento y aplicación de las políticas presupuestarias emitidas para el presupuesto del año 2008, Auditoría determinó entre otros aspectos, los siguientes:

a. El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Circular MEF-SP-CSPP-2007-0101243 del 30 de abril de 2007, hace conocer al Superintendente de Telecomunicaciones las “Directrices Presupuestarias para el año 2008”, las mismas que contenían los lineamientos que debieron observar las Instituciones para la programación y formulación de sus proformas presupuestarias.

b. El Acuerdo Ministerial de Economía y Finanzas 344 del 25 de octubre de 2007, establece las Directrices para la elaboración del cierre contable y presupuestario del ejercicio fiscal 2007 y la ejecución del Presupuesto 2008.

c. El Superintendente de Telecomunicaciones mediante Resolución ST-2007-0058 del 20 de junio de 2007, emite las Políticas Institucionales para la Programación y Formulación de la Proforma Presupuestaria para el año 2008.

La evaluación efectuada por Auditoría sobre la aplicación de las políticas reveladas en los literales descritos evidenció su cumplimiento, sobre las cuales se elaboraron las proyecciones de los requerimientos expresados en las actividades y proyectos institucionales, así como su ejecución.

Conclusión

La programación y formulación de la Proforma Presupuestaria del año 2008, se realizó contando con las políticas presupuestarias emitidas por el Superintendente de Telecomunicaciones, así como por los lineamientos emitidos por el Ministerio de Finanzas.

Recomendación

Al Superintendente de Telecomunicaciones:

4. Con base en las directrices formuladas por el Ministerio de Finanzas, continuará emitiendo políticas institucionales que propicien la oportuna programación, formulación y ejecución del Presupuesto Institucional.

Evaluación al cumplimiento del plan de inversiones

Mediante oficio STL-2008-0034 del 18 de enero de 2008, el Superintendente de Telecomunicaciones, pone en conocimiento del Procurador General, Intendentes Regionales, Directores Generales, Auditor General y Delegado Regional, la aprobación por parte del Consejo Nacional de Telecomunicaciones de la Proforma Presupuestaria de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el ejercicio económico 2008 por 41 223 000 USD, disponiendo adicionalmente:

“1. El estricto cumplimiento de los planes de Inversión de acuerdo a prioridades, tiempo de ejecución de los mismos, a fin de que se efectúen todos los gastos de inversión dentro del año fiscal 2008;”

Con oficio STL-2008-0093 del 11 de febrero de 2008, el Superintendente de Telecomunicaciones como alcance al oficio STL-2008-0034 del 18 de enero de 2008, pone en conocimiento del Procurador General, Intendentes Regionales, Directores Generales, Auditor General y Delegado Regional, el Plan de Inversiones para el año 2008, propiciando su aplicación y ejecución.

Mediante sumilla inserta en memorando DFA-2008-2205 del 10 de diciembre del 2008, el Superintendente de Telecomunicaciones autoriza varias modificaciones al Plan de Inversiones 2008.

El Plan de Inversiones modificado correspondiente al año 2008 contempló los siguientes proyectos y montos:

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS	VALOR USD
1	EQUIPO PARA EL CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.	10 395 651
2	OBRA CIVILES (CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO)	1 406 227
3	EQUIPO PARA EL CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3 266 593
4	DESARROLLO INFORMATICO	5 736 460
5	RED DE RADIOCOMUNICACIONES	229 069
6	BIENES INMUEBLES	1 117 000
MONTO DEL PLAN DE INVERSIONES 2008		22 151 000
MONTO DEL PRESUPUESTO 2008		41 223 000
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		53,73 %

Como se puede determinar en el cuadro precedente, del presupuesto institucional para el año 2008, el monto del Plan de Inversiones representó el 53.73%.

De la evaluación efectuada a la ejecución cuantitativa del Plan de Inversiones de la Institución durante el año 2008, a continuación se presentan los siguientes porcentajes de los montos ejecutados de cada uno de los seis proyectos señalados en el cuadro arriba detallado.

Proyecto: Equipo para el control del espectro radioeléctrico

No.	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2008			
		INICIAL USD	CODIFICADO USD	UTILIZADO USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Nuevo sistema automático para el control del espectro radioeléctrico (S.A.C.E.R)	5 207 600	9 000 000	0	0,00%
2	Ampliación del sistema de monitoreo portátil	158 000	158 000	149 300	94,49%
3	Adquisición de equipamiento para monitoreo y Control del Espectro Radioeléctrico para las Intendencias Regionales y Delegación Centro	572 000	602 000	601 034,20	99,84%
4	Adquisición de Equipos para el Control de los sistemas troncalizados	16 000	93 500	0	0,00%
5	Adquisición de Equipos para el control de la Radiación no ionizante.	362 500	220 000	0	0,00%
6	Adquisiciones de un sistema de transmisión y equipos para pruebas de televisión digital abierta en Ecuador.	500 000	225 000	21 864,78	9,72%
7	Equipo complementario para la IRS, (antenas especiales, amplificadores de bajo ruido y equipos de medición EMC)	0	60 000	985,00	1,64%
8	Equipos para la Delegación Manabí (Adquisición Emergente)	0	23 251	0	0,00%
9	Vatímetros y accesorios para la Delegación Manabí y Delegación Insular Galápagos	0	13 900	13 900	100,00%
10	Actividades Suprimidas	275 000	0		
SUMAN		7 091 100	10 395 651	787 083,98	7,57%

Como se puede apreciar para el proyecto de Equipos para el Control del Espectro Radioeléctrico, existió un incremento presupuestario entre la asignación inicial y la codificada por un monto de 3 304 551 USD, lo que porcentualmente significó un incremento del 46.60%. La evaluación de su ejecución evidenció el cumplimiento de un 7.57% de los recursos proyectados a ejecutarse.

ACTIVIDADES 1, 4, 5 y 7

En relación a estas actividades Auditoría mediante memorando AIN.2009.0212 del 14 de mayo de 2009, solicitó al Director General de Radiocomunicación, se sirva emitir sus comentarios sobre el grado de cumplimiento, quien mediante memorando DRC-2009-0855 del 28 de mayo de 2009, explica entre otros aspectos:

“OBSERVACIÓN GENERAL

...la Dirección General de Radiocomunicaciones ha presentado oportunamente, reportes periódicos que determinan el avance en cada uno de los proyectos a su cargo en el Plan de Inversiones 2008, situación que desvirtuaría la afirmación del documento de referencia, que consigna un cumplimiento del 0% en los proyectos en el mencionados.

1. *NUEVO SISTEMA AUTOMÁTICO PARA EL CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (S.A.C.E.R.).*
 - *Conforme memorando No. DRC-2008-0531 del 17 de abril de 2008, la Directora General de radiocomunicaciones comunicó al Director General de Planificación y Desarrollo Institucional, que se ha tomado como base al proyecto presentado el año anterior; que se encuentra en fase de estudio y que con memorando DRC-2008-354 de 18 de marzo de 2008, se envía al señor Superintendente, la primera fase del proyecto.*
 - *Con oficio ITC-2573 del 29 de agosto de 2008, la Intendente Técnica de Control (S), el Intendente de Gestión, la Directora General de Radiocomunicaciones y el Director de Radiodifusión y Televisión (S), el Director General de Servicios de Telecomunicaciones (S) y el Director de Investigación Especial de Telecomunicaciones (S), consideran procedente la aprobación y ejecución del proyecto.*
 - *Oficio STL-2008-00333 de 02 de septiembre de 2008, el señor Superintendente de Telecomunicaciones, con base en el oficio ITC-2573 de 29 de agosto de 2008, aprobó la ejecución del proyecto y dispuso que se asigne el presupuesto necesario en las proformas presupuestarios 2008 y 2009.*

- Memorando DRC-2008-01179 de 04 de septiembre de 2008 mediante el cual el Director General de Radiocomunicaciones (S) comunicó al Intendente de Gestión, al Director de Planificación y al Intendente Técnico de Control, que el proyecto tiene un presupuesto referencial de US\$ 15'000.000, para lo cual en el ejercicio económico del 2008 se debería tener comprometido el valor del anticipo estimado en el 60%, es decir US \$ 9'000.000. Al momento en la Proforma Presupuestaria del 2008 únicamente se tiene presupuestado US \$5'000.000, por lo que es necesario que se realice la reforma pertinente al Plan de Inversiones para asegurar el pago del anticipo; y que los US\$ 6'000.000 restantes sean comprometidos en el Plan de Inversiones 2009.
- Memorando DRC-2008-01422 de 21 de octubre de 2008, mediante el cual la Directora General de Radiocomunicaciones remitió al Director General de Planificación, el seguimiento al Plan de Inversiones 2008, al tercer trimestre de la DRC. En él se reportó que las bases del proyecto fueron remitidas al Comité de Contrataciones.
- Con memorando No. DRC-2008-01702 de 16 de diciembre de 2008, se comunicó a la Intendencia de Gestión, el objeto, alcance, bienes y servicios requeridos en el proyecto. Adicionalmente, con oficio No. ITC-2573 de 29 agosto de 2009, se señaló que debe incorporarse en el Plan de Inversiones del 2009, las actividades que permitirán el cumplimiento de este proyecto durante este año:
 - Infraestructura civil Proyecto SACER (Estaciones Fijas).
 - Infraestructura civil Proyecto SACER (Estaciones Remotas).
 - Plataforma de Comunicaciones (Centro de Control y Estaciones Fijas: 10 enlaces dedicados fibra óptica).
 - Plataforma de Comunicaciones (Estaciones Remotas: 15 enlaces dedicados y/o Vsat).
 - Plataforma de Comunicaciones (Estaciones Móviles: 5 enlaces GPRS).

2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE LOS SISTEMAS TRONCALIZADOS.

...Con memorando No. DRC-2008-01702 de 16 de diciembre de 2008, se comunicó a la Intendencia de Gestión, que la adquisición de este proyecto corresponde al presupuesto del 2008, año en el cual se elaboró las bases, se convocó a concurso privado, luego de lo cual este concurso fue declarado desierto por el Comité de Contrataciones mediante Resolución No. C.C.S 2008-44-03 de 05 de noviembre de 2008, ya que ninguna de las ofertas cumplía con lo solicitado.

Del análisis se concluye que en el mercado no existe un equipo de control de sistemas troncalizados que permita la verificación de los protocolos Privacy Plus y LTR, protocolos utilizados por los operadores troncalizados en el Ecuador.

Considerando además que actualmente existen 6 operadores troncalizados autorizados en el país, no es recomendable adquirir equipos individuales para verificar cada uno de estos protocolos y que este control se lo puede realizar con equipos que dispone la SUPERTEL, como analizadores de espectro. Por lo indicado anteriormente, esta actividad debe ser eliminada.

3. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE LA RADIACIÓN NO IONIZANTE

- ...Con memorando DRC-2008-01422 de 21 de octubre de 2008, la Directora General de Radiocomunicaciones remitió al Director General de Planificación, el seguimiento al Plan de Inversiones 2008, al tercer trimestre de la DRC. En él se reportó que se procedió al pago del anticipo.
- Con memorando No. DRC-2008-01702 de 16 de diciembre de 2008, se comunicó a la Intendencia de Gestión, refiriéndose a las inversiones del 2009, que el proyecto debe ser reformulado ya que corresponde al presupuesto del 2008 y que al momento se recibió dichos equipos y se encuentra en proceso la suscripción del Acta Entrega Recepción Provisional, por lo tanto el anticipo del 60% ya fue cancelado. En caso que no se suscriba el acta entrega recepción en este año, debería en esta actividad constar únicamente el 40%, es decir US\$ 145.000.

4. EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA LA IRS (antenas especiales, amplificadores de bajo ruido y equipos de medición EMC).

- Con memorando DRC-2008-01284 de 25 de septiembre de 2008, la Directora General de Radiocomunicaciones solicitó al Intendente de Gestión que se realice el trámite de anulación de las actividades 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 del Plan de Inversiones 2008, ya que mientras no se conozca con exactitud los requerimientos de las unidades regionales, no se deben realizar adquisiciones de equipos, que en muchos de los casos ya fueron adquiridos. Esta situación propuesta implica directamente la ejecución del ítem 1.8: Equipo complementario para IRS (antenas especiales, amplificadores de bajo ruido y equipos de medición EMC).
- Memorando DRC-2008-01422 de 21 de octubre de 2008, mediante el cual la Directora General de Radiocomunicaciones remitió al Director General de Planificación, el seguimiento al Plan de Inversiones 2008, al tercer trimestre de la DRC. En él se reportó que el proyecto está en suspenso hasta tener el inventario real y actualizado (Referencia: memorando IGE-2008-0104 de 30 de septiembre de 2008), mismo que actualmente se encuentra en coordinación con las unidades administrativas regionales para su depuración correspondiente. Por lo tanto, como no se dispone del inventario, no se justificaría compras adicionales de equipo complementario para las regionales.”

De los criterios y observaciones expuestas, en opinión de Auditoría las actividades 1, 4, 5 y 7 se encuentran en proceso de ejecución, acotando que es necesario que las Autoridades promuevan que sean cumplidos en el periodo en que se presupuestan.

ACTIVIDAD 6

Auditoría mediante memorando AIN.2009.0219 del 15 de mayo de 2009, solicitó al Director General de Radiodifusión y Televisión, se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de la actividad 6, quien con memorando DRT-2009-01605 del 27 de mayo de 2009, indica:

“Mediante memorando No. DRT-2008-4298 del 11 de septiembre, dirigido al Director General de Planificación y Desarrollo Institucional, se ratificaron los valores que se invertirían en el período de septiembre a diciembre del año 2008, a fin de cumplir con el “Plan de adquisición de un sistema de transmisión y equipos de medición para pruebas de televisión digital abierta en Ecuador”, cuyo monto, como consta en su memorando, alcanzaba los USD 225.000,00. Con esta cifra se financiarían los siguientes rubros:

- *Adquisición de un sistema radiante UHF de banda ancha.*
- *Adquisición de accesorios complementarios.*
- *Adquisición de equipo de medición de campo.*
- *Gastos de recursos logísticos durante las pruebas de transmisión digital de televisión abierta.*

A la fecha en la que se ratificó este valor, dejaron de considerarse, para este proyecto, valores destinados a la adquisición del equipo transmisor de televisión digital abierta, un laboratorio para analizar los resultados de pruebas para las tres normas de televisión digital y gastos en capacitación de personal, entre otros, como se puede verificar en el Plan General de inversiones de la Institución previsto para el año 2008; el ahorro que se había logrado resultaba muy significativo, pues, de USD 500.000,00 se redujo la inversión a USD 225.000,00.

Este resultado para la Institución se logró a través de la gestión emprendida por los directivos de la Institución y los responsables del proyecto, quienes concretaron el apoyo recibido de parte de los gobiernos del Japón y de la Comunidad Europea.

...JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS NO EFECTUADOS.-

Adquisición de equipo de medición de campo.- Este equipo no fue adquirido por cuanto los analizadores de televisión multiestándar al año 2008, no disponían de los módulos de análisis para los estándares que iban a ser medidos en estas pruebas, tales como el ISDB-T del Japón y SBTVD del Brasil. Este hecho fue superado gracias a los equipos de

prueba y medición de señales digitales proporcionados por los japoneses, los mismos que fueron complementados con la utilización del equipo de medición que dispone la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Actualmente las compañías fabricantes de este tipo de equipos ya disponen de unidades que tienen la capacidad de realizar el análisis para varios estándares de televisión digital, entre los que se consideran los estándar ISDBT y SBTVD, además del norteamericano ATSC, el Europeo DVB-T y el Chino (DTMB).

Compra de vehículo más acondicionamiento para pruebas de televisión digital.- Para el proceso de implementación de la televisión digital en el país se elaboró el protocolo de pruebas de campo para este tipo de servicio, en el cual se programaron pruebas para recepción en movilidad y de tipo personal, conforme a las recomendaciones de la UIT.

En razón de que la Institución no contaba con un vehículo que pudiera ser acondicionado y debidamente equipado para realizar las pruebas mencionadas anteriormente, se consideró la necesidad de efectuar su adquisición para este proyecto, sin embargo, la Superintendencia adquirió una buseta con capacidad para 20 pasajeros a fines de octubre de 2008, para prestar servicio de transporte a sus funcionarios y reemplazar la buseta anterior marca Hyundai para 11 pasajeros, por lo que se consideró que este vehículo podía ser acondicionado y con el equipamiento indispensable, servir para las pruebas que se venían planificando, sin que sea necesario la adquisición del vehículo programado.”

Lo expuesto revela que la actividad 6 se encuentra en pleno desarrollo, sin embargo el porcentaje de utilización de recursos en el año 2008 refleja el 9.72% del monto presupuestado.

ACTIVIDAD 8

En relación a la actividad 8, Auditoría con memorando AIN.2009.0218 del 15 de mayo de 2009, solicitó al Delegado Regional Manabí, se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento, quien mediante memorando DEM-2009-0344 del 27 de Mayo de 2009, informa:

“ ... Con memorando DRC-2008-1284 del 25 de septiembre del 2008, la Dirección General de Radiocomunicaciones, solicita se realice el trámite de anulación de los ítems 1.5, 1.7, 1.8 y 1.9 correspondiente al equipo complementario 2008 para el control del espectro para las Intendencias y Delegaciones Regionales, hasta que se realice la depuración del inventario de equipos y demás componentes de instrumentación.

...Mediante memorando DEM-2009-0383 del 4 de junio de 2009, como alcance al memorando DEM-2009-0344, adjunta una acta de entrega de recepción de un analizador de espectro para uso de esta Delegación Regional Manabí”

De lo manifestado por el Delegado Regional Manabí se establece que en el año 2008 no se cumplió con la actividad programada, sin embargo en el año 2009, hasta la emisión del presente informe ya se ha adquirido un analizador de espectro.

Proyecto: Obras civiles (construcción y mantenimiento)

No.	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2008			
		INICIAL USD	CODIFICADO USD	UTILIZADO USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Construcción de cerramiento en la Estación de Calderón	30 000	30 000	28 084,08	93,62%
2	Construcción de una bodega para los activos obsoletos y decomisados de la SUPTEL, en la Estación de Comprobación Técnica de Calderón	45 000	45 000	44 045,97	97,88%
3	Construcción de una cisterna en la Intendencia Regional Norte	10 000	10 000	9 029,96	90,30%
4	Readecuación de la vía de acceso a la Estación de Comprobación de Turi	110 000	110 000	91 455,63	83,14%
5	Construcción de la oficina de equipos técnicos y oficina para información de la Delegación Centro.	30 000	30 000	23 716,48	79,05%
6	Construcción de una Sala de Auditorio, ampliación de garajes y cisterna para la Delegación Centro.	120 000	120 000	57.131,26	47,61%
7	Parqueadero e ingreso al auditorio en la Delegación Centro.	20 000	20 000	19.885,23	99,43%
8	Construcción de un dispensario médico, área de monitoreo y vigilancia, ampliación del Mezanine, Tesorería y Adquisiciones	0	45 000	22 670,24	50,38%
9	Terminación cerramiento Taura, Planillas de año anterior	0	567	566,21	99,86%

10	Construcción de oficina para la Dirección de Talento Humano	0	6 766	6 765,2	99,99%
11	Construcción de una bodega de archivo documental para la Delegación Manabí	0	8 000	7 836,88	97,96%
12	Construcción del piso 10 de edificio Olimpo	0	70 000	0.00	0%
13	Construcción caseta en cerro Pichincha.	0	11 000	11 881,76	108,02%
14	Sistema de protección para las estaciones fijas de las cuatro unidades Regionales	60 000	60 000	0.00	0%
15	Readecuación del edificio de la estación de comprobación de Turi.	80 000	80 000	0.00	0%
16	Mantenimiento de las Instalaciones eléctricas en las Intendencias Norte y Delegación Centro.	28 000	43 255	43 162,78	99,79%
17	Adquisición e instalación de Cableado estructural de 6A blindado y de un Backbone de fibra para el edificio de la SUPERTEL.	240 000	245 000	244 942,50	99,98%
18	Adquisición e instalación y puesta en marcha de un sistema de cableado eléctrico con alimentación regulada para la matriz de la SUPERTEL	0	160 000	0.00	0%
19	Instalación de sistemas de protección contra descargas atmosféricas en la estación de Turi	0	7 639	7 638,02	99,99%
20	Cableado estructural de voz y datos para la IRN y DEC	0	55 000	0.00	0%
21	Adecuaciones en el edificio Olimpo	0	149 000	42 781,41	28,71%
22	Mantenimiento y Remodelación de la estación de Comprobación de Taura	0	100 000	0.00	0%
23	Actividades Suprimidas	2 389 940	0		
SUMAN		3 162 940	1 406 227	661 593,61	47,05%

Como se puede apreciar, el presupuesto codificado de este proyecto en relación a la asignación inicial revela una disminución de 1 756 713.00 USD lo que representa porcentualmente un 44.46%.

El porcentaje de cumplimiento global del proyecto de Obras Civiles alcanzó en el año 2008 el 47.05%.

De las revisiones efectuadas por Auditoría, así como de las diferentes explicaciones entregadas por los funcionarios y servidores responsables del cumplimiento de este proyecto, se determinaron los siguientes aspectos:

- a. Las actividades suprimidas que alcanzan el monto de 2 389 940 USD, se encuentran razonablemente justificadas.
- b. Las actividades 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 16, 17 y 19 a pesar de tener un porcentaje de ejecución menor al 100%, estas fueron cumplidas en su totalidad, circunstancia que obedece a que los valores presupuestados fueron superiores a los precios de adquisición.
- c. La actividad 13 se determinó un cumplimiento del 108.02%, ya que el valor presupuestado quedó insuficiente ante los costos de adquisición.
- d. Las actividades 6, 8 y 21 se determinó el cumplimiento del 47.61%, 50.38% y 28.71% de los valores asignados por 120 000.00, 45 000.00 y 149 000.00 USD, respectivamente.
- e. Respecto a las actividades 12, 14, 15, 18, 20 y 22, éstas no reflejan cumplimiento en el año 2008.

A continuación se revelan varias explicaciones que se relacionan con las actividades enunciadas en los literales d y e.

ACTIVIDAD 6

En referencia a la actividad 6, Auditoría mediante memorando AIN.2009.0215 del 15 de mayo de 2009, solicitó al Delegado Regional Centro se sirva emitir sus comentarios

sobre el porcentaje de cumplimiento de esta actividad, quien con memorando DEC-2009-0455 del 25 de mayo de 2009, explica:

“...La construcción de la sala auditorio, ampliación de garajes y cisterna para la Delegación Centro fue autorizada se realice en dos fases mediante memorando PRC-2007-639 con el criterio de los señores Procurador General y Auditor General; en lo referente a la construcción de ampliación de garajes y cisterna la obra fue culminada el 05 de enero del 2008 y suscrita el acta de entrega recepción y en lo referente a la construcción de la sala auditorio el contrato fue suscrito el 13 de Octubre del 2008, con un plazo de 120 días a partir de la fecha de entrega del anticipo al constructor. Al momento la obra se encuentra concluida en su totalidad y realizadas las actas de entrega recepción respectivas”.

ACTIVIDAD 14

Auditoría con memorando AIN.2009.0212 del 14 de mayo de 2009, solicitó al Director General de Radiocomunicaciones se sirva emitir sus comentarios sobre el incumplimiento de esta actividad, pedido que fue atendido mediante memorando DRC-2009-0855 del 28 de mayo de 2009, en el que entre otros aspectos, indica:

“1. SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA LAS ESTACIONES FIJAS DE LAS CUATRO UNIDADES REGIONALES.

“...Con memorando No. DRC-2008-01702 de 16 de diciembre de 2008, se comunicó a la Intendencia de Gestión, refiriéndose a las inversiones del 2009, que el proyecto específico debe ser eliminado ya que mediante memorando No. ITC-2008-294 de 22 de septiembre de 2008, el señor Intendente Técnico de Control dispuso a los Intendentes Regionales y Delegado Centro, la realización de las actividades consideradas para el proyecto.”

Lo anotado determina que la actividad no ha sido cumplida de acuerdo al Plan de Inversiones del año 2008, sin embargo existe la disposición mediante Memorando ITC-2008-294 del 22 de septiembre de 2008, en el que el Intendente Técnico de Control dispone a las Unidades Administrativas Regionales la realización de estas actividades.

ACTIVIDAD 15

En relación a la actividad 15, Auditoría mediante memorando AIN.2009.0221 del 19 de mayo de 2009, solicitó al Intendente Regional Sur se sirva emitir sus comentarios sobre el incumplimiento de esta actividad, quien con memorando IRS-2009-00688 del 22 de mayo de 2009, explica:

“Mediante Oficio CCS-2008-455 del 24 de diciembre del 2008 el Ing.... Presidente del Comité de Contrataciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, informa que se ha declarado desierto el concurso privado No. SUPERTEL-2008-31 “Readecuación del Edificio de Turi”, en atención a lo que establece el literal b) del Art. 35 del Reglamento de Contrataciones Sustitutivo de la Superintendencia de Telecomunicaciones por no convenir a los intereses institucionales la única oferta presentada.”

Como se puede determinar de lo señalado por el Intendente Regional Sur, el proceso para el cumplimiento de esta actividad se cumplió, sin embargo no fue posible concretarla debido a que el Comité de Contrataciones declaró desierto el concurso respectivo.

ACTIVIDADES 18 y 20

En relación a las actividades 18 y 20, Auditoría con memorando AIN.2009.0211 del 14 de mayo de 2009, solicitó al Director General de Tecnología de la Información se sirva emitir sus comentarios sobre el incumplimiento de estas actividades, quien con memorando DTI-2009-0356 del 3 de junio de 2009, indica:

“La actividad: “Adquisición e instalación y puesta en marcha de un sistema de cableado eléctrico con alimentación regulada para la matriz de la SUPERTEL”, por ser un concurso que fue adjudicado a finales del año 2008, se encuentra en su fase de implementación, se canceló el 60% de anticipo en el presente año, y el 29 de mayo de 2009 se está recibiendo el objeto del contrato dentro del plazo establecido en dicho contrato. Apenas se firme el acta de entrega recepción única y definitiva, se cancelará el 40% restante.

La actividad: “Cableado estructural de voz y datos para la IRN, DEC”, ha sido ejecutada al 100%. El cableado estructurado de voz y datos para la IRN, se ha demorado, debido que a pesar de que se firmó el contrato el 29 de diciembre de 2008, recién el 5 de marzo de 2009, se pagó el anticipo.”

Como se puede determinar, de lo indicado por el Director General de Tecnología de la Información, las actividades 18 y 20 del Plan de Inversiones 2008, se encuentran prácticamente cumplidas en el año 2009.

ACTIVIDADES 8, 12 y 21

En relación a las actividades 8, 12 y 21, Auditoría con memorando AIN.2009.0217 del 15 de mayo de 2009, solicitó al Intendente de Gestión se sirva emitir sus comentarios

sobre el porcentaje de cumplimiento de estas actividades, quien hasta la emisión del presente informe no ha presentado observación alguna.

ACTIVIDAD 22

Con respecto a la actividad 22, Auditoría con memorando AIN.2009.0216 del 15 de mayo de 2009, solicitó al Intendente Regional Costa se sirva emitir sus comentarios sobre el incumplimiento de esta actividad, pedido que fue atendido mediante memorando IRC-2009-00664 del 25 de mayo de 2009, señalando:

“..., me permito informar a usted que dentro del proyecto de inversiones del 2008, efectivamente existe la partida de mantenimiento para la Estación de Comprobación de Monitoreo de Taura, ante lo cual me permito indicarle que al momento tenemos listos los estudios técnicos económicos para confeccionar los pliegos dentro del portal de Compras Públicas.

El porcentaje de cumplimiento se comunicó oportunamente a las autoridades respectivas de la SUPERTEL.”

Complementariamente con memorando IRC-2009-00786 del 15 de junio de 2009, suscrito por el Intendente Regional Costa, añade:

“...que la obra de remodelación de la estación de Taura, que tiene un presupuesto de US \$ 100 000,00 (CIEN MIL 00/100 DÓLARES) está en proceso de contratación, una vez que contamos con el estudio y el presupuesto referencial.”

De lo expuesto se desprende que la actividad no fue cumplida en el año 2008, sin embargo en el año 2009 se encuentra en desarrollo.

Proyecto: Equipo para el control de los servicios de telecomunicaciones

No.	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2008			
		INICIAL USD	CODIFICADO USD	UTILIZADO USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Adquisición de 5 equipos para el control de parámetros técnicos de redes de datos soportados sobre líneas telefónicas conmutadas o enlaces de última milla, con las tecnologías E1 (nx64). ADS HDLS y SDLS y con el protocolo IP para la DEC, IRN, IRC, DIG y DRM.	85 000	85 000	84 340,00	99,22%

2	Adquisición de 4 equipos para el control de parámetros técnicos de redes de datos soportados sobre enlaces de última milla, con cable modem para las IRC, IRS y IRN	60 000	60 000	56 555,60	94,26%
3	Adquisición de 6 analizadores de espectro portátil hasta la banda de 20 GHz, para medición de parámetros de enlaces de operadoras, para IRN, IRC, DIG, e DRM.	270 000	270 000	260 160,00	96,35%
4	Adquisición de 2 equipos de medición de calidad de los servicios de telefonía móvil.	460 000	460 000	451 956,96	98,25%
5	Adquisición de analizador y servidor de protocolos.	150 000	150 000	149 940,00	99,96%
6	Adquisición de 7 equipos portátiles, DRIVE TEST basado en PC (para las Regionales), para la medición de calidad de los servicios de telefonía móvil.	595 000	595 000	0,00	0,00%
7	Adquisición de equipos para el control de parámetros técnicos de redes de datos soportados sobre enlaces de última milla, con cable modem, para DRM.	15 000	16 100	16 072,90	99,83%
8	Adquisición de 2 equipos para el control de parámetros técnicos de datos (Analizador de protocolos), para IRC, IRS	300 000	350 000	0,00	0,00%
9	Adquisición de 1 equipo para detección de áreas de cobertura (Drive test)	150 000	150 000	0,00	0,00%
10	Adquisición de 2 Analizadores de Protocolos SS7. VoIP R2 y para detección de fraude.	200 000	173 500	148 300,00	85,48%
11	Adquisición de 2 Radiogonómetros para las bandas UHF y VHF, dotado de un GPS para determinar la localización del equipo DF en un mapa digital.	200 000	215 600	0,00	0,00%
12	Adquisición de un equipo de control para redes SDH/PDH para la IRC	0	130 000	0,00	0,00%

13	Adquisición de Equipos HST-3000 con Redes de Acceso de última milla	0	9 940	9 940	100,00%
14	Adquisición de Tarjetas PCMCIA marca EVDO para PC portátiles para acceso de banda ancha	0	3 887	3 887	100,00%
15	Adquisición de dos equipos de emisión radioeléctrica	0	17 566	17 566	100,00%
16	Adquisición de un analizador EMC hasta la banda de 3GHz	0	120 000	0,00	0,00%
17	Adquisición de módulos adicionales para realizar mediciones de calidad de voz	0	350 000	0,00	0,00%
18	Actualización de dos equipos de medición de calidad de los SMC y SMA de la IRS y DEC.	0	110 000	0,00	0,00%
19	Actividades Suprimidas	405 000	0		
SUMAN		2 890 000	3 266 593	1 198 718,46	36,70%

El presupuesto codificado de este proyecto con respecto a la asignación inicial, contempló un incremento de 376 593,00 USD, lo que representa una variación porcentual del 13.04%.

El porcentaje de cumplimiento de este proyecto alcanzó en el año 2008 un 36.70%.

De las revisiones efectuadas por Auditoría, así como de las diferentes explicaciones entregadas por los funcionarios y servidores responsables del cumplimiento de este proyecto, se determinaron los siguientes aspectos:

- a. Las actividades suprimidas que alcanzan el monto de 405 000,00 USD, se encuentran razonablemente justificadas.
- b. Las actividades 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 10 a pesar de tener un porcentaje de ejecución menor al 100%, estas fueron cumplidas en su totalidad, circunstancia que obedece a que los valores presupuestados fueron superiores a los precios de adquisición.
- c. La actividades 13, 14 y 15 fueron cumplidas.

d. Respecto a las actividades 6, 8, 9, 11, 12, 16, 17 y 18, éstas no reflejan cumplimiento en el año 2008.

A continuación se revelan varias explicaciones que se relacionan con las actividades enunciadas en el literal d.

ACTIVIDADES 6, 8, 12, 16, 17 y 18

Auditoría mediante memorando AIN.2009.0214 del 15 de mayo de 2009, solicitó a la Directora General de Servicios de Telecomunicaciones, se sirva emitir sus comentarios sobre el incumplimiento de estas actividades, quien con memorando DST-2009-01127 del 26 de mayo de 2009, explica:

“1. Adquisición de 7 equipos portátiles de drive-test basado en PC (para las Regionales), para la medición de calidad de servicios de telefonía móvil.

El concurso fue adjudicado mediante Resolución No. CCS-2008-43 del 28 de octubre de 2008; Contrato PRC-2008-83 de 23 de diciembre de 2008. La Dirección General Financiera Administrativa realizó el pago del anticipo el 3 de febrero de 2009.

2. Adquisición de 2 equipos para el control de parámetros técnicos de datos (Analizador de Protocolos), para IRC, IRS

Se llamó a concurso público de ofertas para realizar la adquisición de dos equipos para el control de parámetros técnicos de datos (Analizadores de protocolos), para uso de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en dos ocasiones, mediante Concursos Nos. SUPERTEL-2008-17 y SUPERTEL-2008-34; en los dos casos se declaró DESIERTO.

3. Adquisición de un equipo de control para redes SDH/PDH para la IRC

En Sesión del 27 de enero 2009, mediante acta CCS-2009-05 se adjudicó el Contrato PRC-2009-11 de 5 de marzo de 2009. La Dirección General Financiera Administrativa realizó el pago del anticipo el 30 de marzo de 2009.

4. Analizador EMC hasta la banda de 3GHz

Mediante Resolución CC 2008-51-04 este concurso se declaró DESIERTO; posteriormente, mediante Memorando DST-2009-0269 de 05 de febrero de 2009, cuya copia adjunto, se remitió a la Dirección General de Radiocomunicaciones, las bases para el concurso; “ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS ANALIZADORES EMC HASTA LA BANDA DE 3GHZ PARA MEDICIONES DE INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS”; a fin de que “...realice y coordine el proceso de adquisición de estos analizadores.”; por lo que actualmente la adquisición del Analizador EMC

hasta la banda de 3 GHz, es responsabilidad de la Dirección General de Radiocomunicaciones; esto se comunicó a la Dirección General Financiera Administrativa, mediante Memorando DST-2009-0517 del 03 de marzo de 2009.

5. *Adquisición de módulos adicionales para realizar mediciones de calidad de voz*

Contrato PRC-2008-078 de 30 de diciembre de 2008; se realizó por adjudicación directa. La Dirección General Financiera Administrativa realizó el pago del anticipo el 30 de enero de 2009.

6. *Actualización de dos equipos de medición de calidad de los STMC y SMA de IRS y DEC*

Contrato PRC-2008-078 del 30 de diciembre de 2008; se realizó por adjudicación directa. La Dirección General Financiera Administrativa realizó el pago del anticipo el 30 de enero de 2009. Las dos adquisiciones se realizaron en conjunto”

Las observaciones anotadas revelan que las actividades 8 y 16 sin embargo de haber seguido un proceso de adquisición, los respectivos concursos han sido declarados desiertos, mientras que las actividades 6, 12, 17 y 18 han sido desarrolladas en el año 2009.

ACTIVIDADES 9 y 11

Auditoría mediante memorando AIN.2009.0213 del 15 de mayo de 2009, solicitó al Director General de Investigación Especial de Telecomunicaciones, se sirva emitir sus comentarios sobre el incumplimiento de estas actividades, quien con memorando IET-2009-0441 del 21 de mayo de 2009, indica:

En la actividad No. 9 (drive Test), se ha firmado el Acta de entrega y recepción Única y Definitiva de los equipos del contrato, se ha realizado el curso de capacitación, se ha remitido las facturas Nos. 4861, 4864, 4866, de la empresa Digitec S.A., mediante oficio No. DS-0378 del 13 de mayo de 2009 ingresado con hoja de trámite No. 04290, en el que solicita el pago de las facturas, para cumplir con lo dispuesto en la cláusula Quinta del contrato PRC-2009-004 suscrito entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y la empresa Digitec S.A.

En la actividad No. 11 (Radiogoniómetros), se ha liquidado la cuenta mediante comprobante de pago con factura No. CUR 1645 por un monto líquido de 84.084.00 correspondiente al pago del 40% del monto a la firma del Acta de entrega y recepción Única y Definitiva objeto del contrato PRC-2008-050. Los equipos se han entregado y se encuentran funcionando en esta Dirección General.”

De lo señalado y de la documentación que adjuntó al memorando de respuesta se establece que estas actividades han sido desarrolladas y cumplidas en el año 2009.

Proyecto: Desarrollo informático

No.	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2008			
		INICIAL USD	CODIFICADO USD	UTILIZADO USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Hardware General Contrato 2007	1 022 844	1 022 844	821 113,27	80,28%
2	Hardware General	1 286 500	1 729 820	1 479 905,31	85,55%
3	Software General	666 617	602 375	447 150,52	74,23%
4	Software General (incluye US\$ 40,000 imprevistos y US\$ 60,000 para enlaces IRS)	310 000	765 922	183 121,12	23,91%
5	Solución Networking	347 000	347 000	334 135,00	96,29%
6	Mapas Digitalizados actualizados con resolución ciudades y carreteras	3 000	3 000	2 204,23	73,47%
7	2 Licencias MAPINFO	4 000	4 000	0,00	0,00%
8	Actualización de las licencias TESDATA y TESTCONTROL	110 000	110 000	0,00	0,00%
9	Adquisición emergente de licencias de programas ICS - TELECOM última versión	150 000	114 870	114 870,00	100,00%
10	Adquisición emergente de mapa digital del Ecuador precisión 50m.	85 000	146 630	67 690,00	46,16%
11	Software de post procesamiento para el control de calidad de redes móviles IRS y DEC	0	125 000	0,00	0,00%
12	Sistema de Video conferencia	0	190 000	0,00	0,00%
13	Telefonía IP con red WAN, para Matriz y Delegación Centro	500.000	300 000	0,00	0,00%
14	Licencias del programa ICS Telecom	0	275 000	0,00	0,00%
15	Actividades Suprimidas	1 160 000	0		
SUMAN		5 644 960	5 736 461	3 335 319,45	58,14%

El presupuesto codificado de este proyecto tuvo un incremento de 91 501 USD, lo que porcentualmente corresponde al 1.63% de la asignación inicial.

El porcentaje de cumplimiento de este proyecto alcanzó en el año 2008 el 58.14%.

De las revisiones efectuadas por Auditoría, así como de las diferentes explicaciones entregadas por los funcionarios y servidores responsables del cumplimiento de este proyecto, se determinaron los siguientes aspectos:

- a. Las actividades suprimidas que alcanzan el monto de 1 160 000,00 USD, se encuentran razonablemente justificadas.
- b. Las actividades 1, 2, 3, 5, 6, 9 y 10 a pesar de tener un porcentaje de ejecución menor al 100%, estas fueron cumplidas en su totalidad, circunstancia que obedece a que los valores presupuestados fueron superiores a los precios de adquisición.
- c. Las actividades 7, 8, 12 y 13 fueron cumplidas en el transcurso del año 2009.
- d. La actividad 4 consta con un porcentaje de cumplimiento del 23.91%.
- e. La actividad 11 se cumplió con el respectivo proceso de contratación, sin embargo el concurso fue declarado desierto.
- f. Respecto a la actividad 14, esta se encuentra no cumplida.

A continuación se revelan varias explicaciones que se relacionan con las actividades enunciadas en los literales d y f.

ACTIVIDAD 4

Auditoría mediante memorando AIN.2009.0211 del 14 de mayo de 2009, solicitó al Director General de Tecnología de la Información se sirva emitir sus comentarios sobre el porcentaje de cumplimiento de esta actividad, quien con memorando DTI.2009.0356 del 3 de junio de 2009, señala:

“Con respecto al ítem 4 “Software General (incluye US\$ 40.000 imprevistos y US\$ 60.000 para enlaces IRS), debo señalar que se ha cumplido la adquisición de software general y se han implementado los enlaces desde la Intendencia Regional Sur hasta la Estación de Comprobación Técnica

de Turi. El resto de la partida está siendo utilizada en la implementación de proyectos de desarrollo tales como Sistema de Patrocinio, ERP, la implementación de 10 procesos, los cuales finalizan en el presente año.”

ACTIVIDAD 14

Si bien esta actividad se genera en el proyecto de Desarrollo Informático, la generación y trámite de esta inversión corresponde a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión a cuyo Director, Auditoría mediante memorando AIN.2009.0320 del 21 de octubre del 2009, le solicitó se sirva presentar sus observaciones al respecto, quien con memorando DRT-2009-03076 del 26 de noviembre del 2009 explica entre otros conceptos:

“El costo de estas nuevas licencias se estimó en USD\$ 275.000,00; inmediatamente se solicitó a la Directora Financiera Administrativa la Certificación Presupuestaria correspondiente, la que fue emitida mediante Memorando No. DFA-2008-1746 del 1 de octubre de 2008 como parte de la actividad “Supervisión y Regulación de Servicios de Telecomunicaciones”. El requerimiento de esta Dirección fue que esa necesidad planteada por los funcionarios de las Regionales y Delegaciones, sea ratificada oficialmente por los titulares de cada Unidad Regional, situación que no ocurrió, por lo que no se continuó con los trámites correspondientes.”

Proyecto: Red de Radiocomunicaciones

No.	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2008			
		INICIAL USD	CODIFICADO USD	UTILIZADO USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Ampliación de la red de voz de la Superintendencia de Telecomunicaciones	110 000	110 000	0,00	0,00%
2	Red Integrada de Telecomunicaciones de voz y datos para el nuevo edificio de la Intendencia Sur	54 069	54 069	0,00	0,00%
3	Red Integrada de Telecomunicaciones de voz y datos para la estación de comprobación técnica de Turi.	65 000	65 000	0,00	0,00%
SUMAN		229 069	229 069	0,00	0,00%

El presupuesto codificado de este proyecto se mantuvo similar al inicial, revelando que las actividades anotadas no fueron cumplidas.

ACTIVIDAD 1

Auditoría mediante memorandos AIN.2009.0212 del 14 de mayo de 2009, solicitó al Director General de Radiocomunicaciones se sirva emitir sus comentarios sobre este incumplimiento, quien con memorando DRC-2009-0855 del 28 de mayo de 2009, señala:

“Ampliación de la red de voz de la Superintendencia de Telecomunicaciones

- *Memorando DRC-2008-01422 de 21 de octubre de 2008, mediante el cual la Directora General de Radiocomunicaciones remitió al Director General de Planificación, el seguimiento al Plan de Inversiones 2008, al tercer trimestre de la DRC. En él se reportó que las bases del proyecto fueron remitidas al Comité de Contrataciones.*
- *Con memorando No. DRC-2008-01702 de 16 de diciembre de 2008, se comunicó a la Intendencia de Gestión, refiriéndose a las inversiones del 2009, que el proyecto corresponde al presupuesto 2008 y que al momento el Comité de Contrataciones convocó a concurso privado para adquirir este sistema”*

Como se puede determinar, de lo indicado se establece que esta adquisición se encuentra ejecutándose en el año 2009.

ACTIVIDADES 2 y 3

Sobre estas actividades Auditoría mediante memorando AIN.2009.0210 del 14 mayo de 2009, solicitó al Intendente Regional Sur, se sirva emitir sus comentarios sobre estos incumplimientos, quien con memorando IRS-2009-00695 del 22 de mayo de 2009, explica:

“Red Integrada de telecomunicaciones de voz y datos para el nuevo edificio de la Intendencia Regional Sur:

Contrato ejecutado, incluso se ha suscrito el Acta de Entrega Recepción de estos trabajos el día 12 de marzo del 2009, detallando los bienes y trabajos que se reciben a satisfacción por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Esta situación fue comunicada a la Dirección Financiera Administrativa mediante memorando No. IRS-2009-00358 del 17 de marzo del 2009, adjunto al cual se envió la factura y los documentos necesarios de soporte para el pago respectivo.

Red Integrada de Telecomunicaciones voz y datos para la Estación de Comprobación Técnica de Turi:

Se proyectó este gasto para el presupuesto del 2008 en \$65.000.00, sin embargo el sitio en el que inicialmente iba a construirse el Data Center en la Estación de Turi fue cambiado al Edificio "Verdeloma" donde funcionan las oficinas centrales de la Intendencia Regional Sur; por lo que el valor inicialmente presupuestado se redujo a \$14.500 que representa el costo del Cableado Estructurado categoría 6A para la Estación de Comprobación. Se inició el proceso de contratación de este trabajo, se solicitó la Certificación Presupuestaria y una vez obtenida mediante Memorando No. DFA-2008-2241 del 17 de Diciembre del 2008 se procede a realizar la invitación a los diferentes oferentes para llevar a cabo este proceso; sin embargo en vista de que el concurso para la Remodelación de la Estación de Turi no se llegó a concretar no se pudo seguir adelante con el trabajo de la Instalación de una red de cableado estructurado Cat. 6 A, debido a que era necesario llevar paralelamente estos dos procesos."

De la información proporcionada se establece que la actividad 2 ha sido cumplida en el año 2009 y la actividad 3 se encuentra justificadamente suspendida.

Proyecto: Bienes inmuebles

No.	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2008			
		INICIAL USD	CODIFICADO USD	UTILIZADO USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	Adquisición de un edificio para las oficinas de la Intendencia Costa en Guayaquil	1 075 000	855 000	748 000,00	87,49%
2	Adquisición de oficinas para la Delegación Manabí	142 000	142 000	141 308,70	99,51%
3	Adquisición de un terreno para la construcción del edificio matriz de la SUPERTEL	1 875 000	0,00	0,00	0,00%
4	Adquisición de un inmueble junto al edificio de la Intendencia Regional Sur.	0	120 000	0,00	0,00%
SUMAN		3 092 000	1 117 000	889 308,70	79,62%

De la evaluación al cumplimiento de este proyecto, se observó que el presupuesto codificado fue reducido en 1 975 000,00 USD, lo que porcentualmente representa el 176.81% del valor asignado inicialmente.

Las actividades 1 y 2 de este proyecto fueron cumplidas, anotando que presupuestariamente se utilizaron menores recursos de los proyectados, en porcentajes del orden del 87,49% y 99,51%, respectivamente, hecho que obedeció a la variación de precios en la ejecución final.

En relación a la actividad 3, la Máxima Autoridad emitió la Resolución STL-2008-0112 del 21 de agosto de 2008, publicado en el Registro Oficial 422 del 10 de septiembre de 2008 en el que deja sin efecto la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata del terreno proyectado a adquirirse, señalándose como argumento que:

“...con oficio No. 018154-DCP de 17 de julio de 2008, ingresado el 18 de los mismos mes y año en esta Superintendencia de Telecomunicaciones, la Contraloría General del Estado, “considera que no se han desvirtuado los argumentos que señalo en el oficio No. 014859-DCP de 10 de junio del año en curso, con excepción del punto 4, por lo que, en lo fundamental y para repeticiones innecesarias, se ratifica en los mismos.”, por lo que, se pronuncia en el sentido de: “Sobre la base de lo expuesto, la Contraloría General del Estado emite informe desfavorable al proyecto de contrato sometido a su consideración.

.... en consideración del informe desfavorable emitido por la Contraloría General del Estado, no procede la adquisición del Inmueble declarado de utilidad pública, por lo que es necesario revocar la Resolución No. ST-2008-00027 del 11 de marzo de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 295 del 14 de los mismos mes y año...”

En relación a la Actividad 4, Auditoría mediante memorando AIN.2009.0210 del 14 mayo de 2009 solicitó al Intendente Regional Sur se sirva emitir sus comentarios sobre este incumplimiento, pedido que es atendido con memorando IRS-2009-0695 del 22 de mayo de 2009, en el que indica:

“Adquisición del inmueble junto al edificio de la Intendencia Regional Sur:

Esta actividad fue iniciada por la Intendencia Regional Sur, durante el año 2008, se efectuaron los procesos de declaratoria de utilidad pública de la edificación junto al edificio de la Intendencia Regional mediante Resolución No. ST-2008-0200 del 17 de diciembre de 2008. De manera posterior y conforme lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la

Superintendencia de Telecomunicaciones, se ha coordinado con los propietarios de la edificación para llegar a un acuerdo sobre el precio del bien. En este sentido se requirió la designación de peritos para fijar el valor del bien, uno por el Colegio de Ingenieros Civiles y otro por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, recibándose los dos informes de peritazgo. Sin embargo, los propietarios de la edificación no han llegado a un acuerdo entre ellos sobre el valor del bien, por lo que el Sr. Superintendente de Telecomunicaciones dispuso la iniciación del juicio para demandar la expropiación del inmueble mencionado. (Oficio STL-2009-011 del 23 de marzo de 2009). El juicio de expropiación se halla este momento en el Juzgado Décimo Quinto de lo Civil del Azuay a cargo del Dr. Jesús Tenesaca Arcentales. En este momento, se está efectuando la transferencia de fondos a la cuenta del Juzgado Décimo Quinto para que el Juez declare la expropiación con fines de ocupación inmediata.”

De lo indicado, se determina que esta actividad se encuentra ejecutándose en el año 2009.

Cabe anotar que posteriormente a la lectura del borrador de informe, el Intendente de Gestión, mediante memorando IGE-2009-0292 del 20 de noviembre del 2009, señala entre otros aspectos:

“...El análisis realizado por la auditoría no está considerando que recién a partir de julio de ese año 2008, se aprobó nuestro reglamento interno de contratación pública, por lo que hasta esa fecha no teníamos a una normatividad legal clara que permita avanzar en los procesos del Comité de Contrataciones de la Institución.

Una vez que se aprobó el reglamento interno de contrataciones de la institución por parte del ejecutivo, y con la designación que me hace la máxima autoridad para llevar adelante los procesos en mi calidad de Presidente del Comité de Contrataciones desde el mes de Agosto tal como lo indicara mi informe de labores dirigido a la máxima autoridad a través del MEMORANDO IGE-2008-0177, en el cual le informo que en los últimos cinco meses del año en que me fue delegada la responsabilidad se realizaron los siguientes actos:

- A. Se atendieron todos los proyectos institucionales contenidos dentro del Plan de Inversiones, con excepción del SACER;*
- B. Se iniciaron en ese plazo 37 concursos públicos y 7 privados, es decir 44 concursos de adquisición;*
- C. Se lograron adjudicar 21 concursos;*
- D. Se declararon desiertos 9 concursos por cuanto las ofertas recibidas no eran las más convenientes para los intereses institucionales;*
- E. Se adjudicaron montos por \$ 5'870.288,00;*

F. Se realizaron desembolsos totales por valor de \$ 6'668.344,00;

G. Se llegó a realizar 54 sesiones del Comité de Contrataciones.

Por todos los argumentos expuestos no estoy de acuerdo con el criterio de la Auditoría en el sentido de que la baja ejecución presupuestaria del 30,10% se debió a la falta de seguimiento permanente y oportuno en los procesos de contratación, por cuanto queda demostrado en demasía que se implementaron controles de seguimiento de la gestión a través de la nueva herramienta informática, se informaba y se coordinaba permanentemente con los Directores sobre sus procesos de contratación y que finalmente el suscrito en mi calidad de Presidente del Comité de Contrataciones en un corto tiempo de apenas 5 meses a partir de Agosto en que se implementó nuestro reglamento interno lleve adelante todos los procesos y aunque la gran mayoría de los mismos no se pudieron finiquitar en ese mismo año por los plazos ya establecidos estos mismos procesos quedaron listos para su culminación en el presente año 2009, como así se lo ha hecho, por lo expuesto queda demostrado que hubo una gestión amplia por parte del suscrito tanto como Intendente de Gestión como también en mi función de Presidente del Comité de Contrataciones de la Institución.

Sobre lo señalado por el Intendente de Gestión, es necesario indicar que el Reglamento de Contrataciones Sustitutivo de la SUPERTEL, fue expedido mediante Decreto Ejecutivo 459 del 5 de julio del 2007, publicado en el Registro Oficial 127 del 16 de julio del 2007 y no en julio del 2008 como indica su comunicación.

Conclusión

El Plan de Inversiones correspondiente al año 2008, refleja los siguientes porcentajes de cumplimiento:

No.	PROYECTOS	PRESUPUESTO INICIAL USD	PRESUPUESTO CODIFICADO USD	MONTOS UTILIZADOS USD	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS
1	EQUIPO PARA EL CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.	7 091 100	10 395 650	787 083,98	7,57%
2	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO)	3 162 940	1 406 227	661 593,61	47,05%

3	EQUIPO PARA EL CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2 890 000	3 266 593	1 198 718,46	36,70%
4	DESARROLLO INFORMATICO	5 644 960	5 736 461	3 335 319,45	58,14%
5	RED DE RADIOCOMUNICACIONES	270 000	229 069	0,00	0,00%
6	BIENES INMUEBLES	3 092 000	1 117 000	889 308,70	79,62%
TOTAL		22 151 000	22 151 000	6 872 024,20	31,02%

De la evaluación global efectuada al Plan de Inversiones correspondiente al año 2008, se determinó un porcentaje de cumplimiento del 31.02%, lo que significó una utilización de recursos por el monto de 6 872 024,20 USD.

El bajo porcentaje de cumplimiento del Plan de Inversiones del año 2008, obedeció en opinión de Auditoría a la falta de un seguimiento permanente y oportuno en los procesos de contratación, los mismos que en un gran porcentaje se encuentran siendo ejecutados en el año 2009.

Recomendación

El Superintendente de Telecomunicaciones:

5. Dispondrá al Intendente Técnico de Control e Intendente de Gestión que efectúen un seguimiento permanente, a fin de establecer los incumplimientos, adoptando en forma oportuna los correctivos necesarios para que los proyectos definidos en el Plan de Inversiones se cumplan dentro del ejercicio presupuestario vigente.

Ejecución presupuestaria

Del análisis efectuado a los Estados de Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2008, se determinó que los valores efectivamente utilizados en este periodo fueron los siguientes:

PARTIDAS	ASIGNACIÓN CODIFICADA USD	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA USD	PORCENTAJE DE EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	22 145 500	24 140 020	109,01%
INGRESOS DE CAPITAL	200 000	0	0,00%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	20 000 000	17 185 865	85,93%
TOTAL INGRESOS	42 345 500	41 325 885	97,59%
GASTOS CORRIENTES	18 363 000	14 859 478	80,92%
GASTOS DE INVERSIÓN	1 406 227	661 593	47,05%
GASTOS DE CAPITAL	22 576 273	7 649 622	33,88%
TOTAL EGRESOS	42 345 500	23 170 693	54,72%
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		18 155 192	

La ejecución presupuestaria en el año 2008, arrojó un superávit en el orden de los 18 155 192,00 USD, situación que obedece principalmente a la falta de ejecución de los Gastos de Inversión y de Capital, así como a que la única partida que revela una ejecución presupuestaria mayor a la asignación codificada es la que corresponde a los Ingresos Corrientes, cuyo detalle se expresa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
TASAS Y CONTRIBUCIONES	20 000	20 340	340
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	422 500	494 300	71 800
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	675 000	662 005	-12 995
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 928 000	22 911 353	1 983 353
OTROS INGRESOS	100 000	52 022	-47 978
SUMAN	22 145 500	24 140 020	1 994 520

El mayor porcentaje de recaudación se basa en las transferencias realizadas por parte de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones y por los derechos que recauda la SUPERTEL por los servicios que presta en la homologación de los equipos terminales de telecomunicaciones.

Vale indicar que el Ministerio de Finanzas ha procedido a debitar de la cuenta corriente 01310015 que la Superintendencia de Telecomunicaciones mantiene en la Banco Central del Ecuador el monto de 13 600 000 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	VALORES DEBITADOS USD
01-Ene-08	2 600 000
05-Dic-08	6 000 000
31-Dic-08	5 000 000
SUMAN	13 600 000

Conclusión

La ejecución presupuestaria en el año 2008, arrojó un superávit en el orden de los 18 155 192,00 USD, situación que se genera principalmente por la falta de ejecución de los Gastos de Inversión y de Capital. La única partida que revela una ejecución presupuestaria mayor a la asignación codificada es la que corresponde a los Ingresos Corrientes en el valor de 1 194 520 USD.

En el periodo bajo análisis el Ministerio de Finanzas debitó de la cuenta corriente 01310015 que la Superintendencia de Telecomunicaciones mantiene en la Banco Central del Ecuador el monto de 13 600 000 USD,

Recomendación

El Superintendente de Telecomunicaciones

6. Dispondrá al Intendente de Gestión, que trimestralmente se realice la evaluación de los proyectos presupuestados que reflejen variaciones significativas, con la finalidad de que en forma oportuna proceda a la reprogramación de las actividades

Evaluación del plan de adquisiciones para el año 2008

El Plan de Adquisiciones se elaboró de acuerdo a las necesidades de bienes muebles, equipos, materiales y suministros de oficina que requerían las Unidades Administrativas de la Institución, información que fue solicitada por la Dirección General Financiera Administrativa mediante oficio circular DFA-0871 del 12 de junio de 2007.

Con los requerimientos presentados, la Unidad de Administración de Bienes y Servicios, elaboró el Plan Anual de Adquisiciones del año 2008, el mismo que se puso a consideración de la Directora General Financiera Administrativa mediante oficios ABS-0516 y ABS-0537 del 12 y 18 de junio de 2007 respectivamente, cuyo monto ascendió a 56 500.51 USD, desglosado en los siguientes ítems:

PLAN DE ADQUISICIONES 2008	
CONCEPTO	VALOR USD
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	27 223,00
MATERIALES DE OFICINA	9 283,39
MATERIALES DE ASEO	1 848,07
MATERIALES DE IMPRENTA	18 025,28
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	120,77
TOTAL	56 500,51

ITEM: MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA

Los valores requeridos, así como los montos que fueron utilizados por cada una de las Unidades Administrativas en lo concerniente a Muebles y Equipos de Oficina son los siguientes:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	VALOR REQUERIDO SEGÚN PLAN ADQUISICIONES USD	VALORES UTILIZADOS SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA USD
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	11 514,00	40 142,20
DIRECCIÓN GENERAL DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	4 355,00	48 606,82
DELEGACIÓN REGIONAL MANABÍ	3 310,00	37 675,85
DELEGACIÓN REGIONAL GALAPAGOS	3 110,00	52 067,69
JUZGADO NACIONAL DE COACTIVAS	480,00	0,00
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4 454,00	37 565,15
ASESORIA	0,00	10 974,02
AUDITORIA INTERNA	0,00	2 595,78
DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO	0,00	15 079,02
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	0,00	5 715,15
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL EN TELECOMUNICACIONES	0,00	6 786,94
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN	0,00	8 782,21
DIRECCION GENERAL DE RADIOCOMUNICACIONES	0,00	5 890,62
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISIÓN	0,00	11 076,84
DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO	0,00	10 107,42
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA ADMINISTRATIVA	0,00	53 082,00
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA DE RADIOCOMUNICACIONES, RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	0,00	1 205,88
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	9 746,11
INTENDENCIA DE GESTIÓN	0,00	1 716,77
INTENDENCIA REGIONAL COSTA	0,00	6 276,09
INTENDENCIA REGIONAL NORTE	0,00	90 013,47
INTENDENCIA REGIONAL SUR	0,00	57 499,75
INTENDENCIA TÉCNICA DE CONTROL	0,00	17 284,80
PROCURADURIA GENERAL	0,00	17 335,21
SECRETARIA GENERAL	0,00	17 187,54
SUMAN	27 223,00	564 413,33

En el cuadro precedente, se puede determinar que varias Unidades Administrativas no presentaron sus requerimientos de Muebles y Equipos de Oficina para ser incorporados en el Plan de Adquisiciones del 2008, sin embargo fueron atendidos en los pedidos solicitados, ascendiendo el monto ejecutado en este ítem a 564 413.33 USD, lo que porcentualmente equivale al 2 073.30% del monto inicialmente requerido.

ITEMS: MATERIALES DE OFICINA, MATERIALES DE ASEO, MATERIALES DE IMPRENTA Y OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE

Los valores requeridos de acuerdo al Plan de Adquisiciones, así como los montos que fueron utilizados de cada una de las partidas presupuestarias de materiales de oficina, aseo, imprenta y otros de uso y consumo corriente, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR REQUERIDO SEGÚN PLAN ADQUISICIONES USD	VALORES UTILZADOS SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA USD
MATERIALES DE OFICINA	9 283,39	58 939,51
MATERIALES DE ASEO	1 848,07	8 869,15
MATERIALES DE IMPRENTA	18 025,28	92 498,96
OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	120,77	26 612,19
SUMAN	29 277,51	186 919,81

En el cuadro precedente se puede establecer que los valores utilizados porcentualmente representan un 638.44% más de los requerimientos iniciales solicitados.

ASIGNACION CODIFICADA VS RECURSOS EJECUTADOS

Las variaciones de los montos de las asignaciones codificadas y los montos utilizados de las partidas presupuestarias que conforman el Plan de Adquisiciones determinan los siguientes porcentajes de cumplimiento:

CONCEPTO PARTIDA PRESUPUESTARIA	ASIGANCIÓN CODIFICADA USD	DEVENGADO ACUMULADO USD	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
MATERIALES DE OFICINA	80 000,00	58 939,61	73,67%
MATERIALES DE ASEO	15 000,00	8 869,15	59,13%
MATERIAL DE IMPRESIÓN	110 000,00	92 498,96	84,09%
MATERIAL DIDÁCTICO	3 000,00	587,50	19,58%
OTRAS DE USO Y CONSUMO	35 000,00	26 612,19	76,03%
SUBTOTAL	243 000,00	187 507,41	77,16%
MOBILIARIO	476 500,00	250 934,66	52,66%
MAQUINARIA Y EQUIPOS	405 000,00	313 478,67	77,40%
SUBTOTAL	881 500,00	727 434,66	82,52%
TOTALES	1 124 500,00	914 942,07	81,36%

Según se expresa en el cuadro precedente el Plan Anual de Adquisiciones Institucional, presupuestariamente tuvo recursos suficientes para su ejecución y cumplimiento, sin embargo, estos no fueron utilizados en forma óptima, determinándose un porcentaje de cumplimiento del 81.36%.

Mediante memorando AIN.2009.0234 del 3 de junio de 2009, Auditoría solicitó al Intendente de Gestión, emitir sus comentarios y observaciones sobre este particular, pedido que fue atendido mediante memorando IGE-2009-0140 del 23 de junio de 2009, en el que explica:

“... La analogía a la que se hace referencia en su memorando AIN-2009-0234, son valores requeridos o estimados frente a montos utilizados, tomando como base el Plan de Adquisiciones, que se elabora, generalmente, con un año de anticipación a su vigencia y de acuerdo a los requerimientos de las diferentes unidades administrativas de la Matriz; requerimiento que son valorados por la Unidad de Bienes y Servicios, para luego remitirlos a la Unidad de Presupuesto, la cual consolida la información y elabora la proforma presupuestaria, incluyendo, adicionalmente, las necesidades de las Intendencias y Delegaciones Regionales; por tanto, el Plan de Adquisiciones en mención, es sólo un referente.

Adicionalmente, es necesario señalar que la Dirección General Financiera Administrativa, al constatar que existen recursos suficientes en las diferentes partidas presupuestarias, no puede rechazar los requerimientos

de las unidades aduciendo que las mismas no fueron contempladas en el Plan; pues, muchas necesidades se generan en el transcurso del ejercicio económico, por varias circunstancias, como fue el caso de la creación de las Delegaciones Regionales Manabí y Galápagos, en el 2008, ocasionando, así, un movimiento presupuestario mayor, principalmente en suministro de oficina, mobiliario, maquinaria y equipo.”

Al respecto, el Reglamento Orgánico Funcional Sustitutivo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en sus artículos 15 y 39, numerales 15.17 y 39.20 respectivamente indican:

“Art. 15.- Son funciones y atribuciones del Intendente de Gestión:

15.17. Supervisar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones;”

Art. 39.- Administración de Bienes y Servicios

39.20. Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones del Organismo, en coordinación con las demás unidades y someterlo para aprobación de la Máxima Autoridad;”

Conclusión

Las necesidades establecidas por las diferentes Unidades Administrativas para la elaboración del Plan de Adquisiciones de la Institución para el año 2008, totalizaron 56 500,51 USD y las adquisiciones se ejecutaron en el orden de 751 333,14 USD con la observación adicional que este Plan no fue aprobado mediante Resolución de la Máxima Autoridad.

Recomendación

El Superintendente de Telecomunicaciones:

7. Dispondrá al Intendente de Gestión que con el concurso de todas las unidades administrativas efectúe el proceso de planificación, programación y formulación del Plan Anual de Adquisiciones, cuya proyección propenderá a satisfacer reales necesidades, el mismo que lo someterá a consideración de la Máxima Autoridad quien lo autorizará mediante Resolución motivada, con la finalidad de que su seguimiento y ejecución sean adecuadamente cumplidos.

Evaluación del plan operativo institucional correspondiente al año 2008

El Plan Operativo de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el año 2008, fue aprobado mediante Resolución ST-2007-0172 del 29 de diciembre de 2007, el mismo que se encuentra relacionado con la ejecución del Presupuesto.

A continuación se detalla un cuadro en el que se resume la evaluación presentada por la Dirección General de Planificación, señalando los porcentajes de cumplimiento de acuerdo con los objetivos institucionales:

No.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTEMPLAN LOS OBJETIVOS
1	VELAR PORQUE LOS USUARIOS RECIBAN SERVICIOS DE CALIDAD Y A PRECIOS COMPETITIVOS	99,94%
2	ATENDER EN FORMA EFECTIVA LOS RECLAMOS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES	100,00%
3	CONTROLAR DE MANERA EFECTIVA LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, A NIVEL NACIONAL.	80,88%
4	ADMINISTRAR Y CONTROLAR DE MANERA EFECTIVA LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN A NIVEL NACIONAL.	79,52%
5	CONTROLAR DE MANERA EFECTIVA LA UTILIZACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	74,29%
6	CONTROLAR QUE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SE OFREZCAN EN RÉGIMEN DE LIBRE COMPETENCIA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS Y DE LOS OPERADORES.	100,00%
7	PROPENDER A UNA ORGANIZACIÓN MODERNA ENCAMINADA A UNA ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS, PARA ALCANZAR LA CALIDAD TOTAL EN SU GESTIÓN	83,76%
8	CONTAR CON UN EQUIPO HUMANO DE ELEVADA PREPARACIÓN Y ADECUADO NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN, MOTIVADO, PROACTIVO Y COMPROMETIDO CON LA INSTITUCIÓN Y EL PAÍS.	50,00%
9	PROMOVER LA EVOLUCIÓN DEL MARCO REGULATORIO ACORDE CON EL DESARROLLO Y EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA Y DISEÑAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SU APLICACIÓN.	NO APLICABLE
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO		83.55%

La evaluación realizada por la Dirección General de Planificación, analizada por Auditoría, señala que el Plan Operativo correspondiente al año 2008, refleja un porcentaje de cumplimiento del 83.55%, existiendo objetivos cumplidos en forma muy limitada debido a restricciones en el equipamiento para un adecuado control a los servicios de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico.

En referencia al objetivo 9, no ha sido aplicado en vista que el 29 de noviembre de 2007 se instaló la Asamblea Constituyente con plenos poderes, que entre otros aspectos debía redactar la nueva Constitución y las leyes conexas respectivas; por lo que, la Superintendencia de Telecomunicaciones debió posponer sus proyectos encaminados al cumplimiento de este Objetivo hasta la expedición de las leyes y reglamentos que rijan al sector de las telecomunicaciones.

Conclusión

De los nueve objetivos institucionales establecidos en el Plan Operativo 2008, seis objetivos alcanzaron un grado de cumplimiento entre el 79% y 100%, dos fueron inferiores al 75% y el uno restante no se cumplió por cambios en la estructura legal del Sector Público de las Telecomunicaciones.

Recomendación

El Superintendente de Telecomunicaciones:

8. Dispondrá a los Directores Generales y Jefes de las diferentes unidades administrativas, responsables de la ejecución del Plan Operativo, cumplir y hacer cumplir los planes y proyectos delineados, para lo cual emitirán reportes trimestrales del avance del Plan Operativo, que serán remitidos al Intendente de Gestión para su evaluación y adopción de acciones correctivas que permitan su cumplimiento oportuno.

Evaluación del presupuesto con la aplicación de los índices de gestión

La utilización de indicadores de gestión se aplica con parámetros válidos como términos de referencia razonables de la gestión y control, con los cuales se puede

realizar comparaciones y evaluaciones del grado de economía, eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y en la administración de los recursos.

Los indicadores de gestión tienen por función dar señales de alerta ante la ocurrencia o agravamiento de deficiencias en un área determinada.

Además, los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente los variables asociadas a las metas. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto a las actividades que se ejecutan, para cualquier función o área o rubro que se quiera medir.

Índice de eficacia - proyectos de inversión

Este índice refleja el grado de cumplimiento de las actividades programadas, además sirve para cuantificar el logro de los objetivos y metas en base a los programas, de igual manera permite determinar en qué medida existen las desviaciones entre los objetivos originales y los resultados que se han cumplido; la tendencia de este índice debe ser creciente y positiva.

TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	=	33	=	0,46
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS		71		

Este índice se ha calculado en base a las actividades programadas en el Plan de Inversiones Modificado aprobado para el año 2008, relacionándolas con las obras ejecutadas, en el presente caso, este índice expresa que el 46% de los proyectos de inversión para el año 2008, fueron cumplidas.

Índice de cantidad de ingresos

Este índice nos muestra el porcentaje de los recursos efectivamente recibidos frente a los recursos presupuestados.

INGRESOS	$\frac{\text{RECURSOS PERCIBIDOS}}{\text{RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNACIÓN CODIFICADA}}$	=	$\frac{41\ 325\ 885\ \text{USD}}{42\ 345\ 500\ \text{USD}}$	=	0,98
----------	--	---	---	---	------

Para el cálculo de este índice se ha tomado en cuenta los recursos percibidos comparados con la asignación codificada del presupuesto.

En el presente caso, los recursos percibidos durante el año 2008 totalizaron el 98% de lo presupuestado.

Índice de cantidad de gastos

Este índice nos muestra el porcentaje de los recursos efectivamente gastados frente a los recursos presupuestados.

EGRESOS	RECURSOS UTILIZADOS	23 170 694 USD	=	0,55
	RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNACIÓN CODIFICADA	42 345 500 USD		

Para el cálculo de este índice se ha tomado en cuenta los recursos utilizados comparados con la asignación codificada del presupuesto.

Para el caso de los egresos, se determinó que de las asignaciones codificadas para el año 2008 se utilizó el 55%.

Índice de autonomía financiera

Este índice permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciar su gestión o para generar recursos propios. El punto óptimo de este índice debe ser igual a 1; cabe señalar que su tendencia debe ser creciente.

INGRESOS PROPIOS	18 414 532 USD	=	0,43
INGRESOS TOTALES	42 345 500 USD		

Este índice nos refleja que la capacidad Institucional para autofinanciar su gestión fue de un 43% para el año 2008.

Índice de solvencia financiera

Cuando los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtiene un superávit presupuestario, caso contrario constituye un déficit.

INGRESOS CORRIENTES	=	24 140 020 USD	=	1,62
GASTOS CORRIENTES		14 859 478 USD		

El punto óptimo debe ser 1 y su tendencia creciente.

En el presente caso, para el año 2008 se refleja que para cada dólar de gasto corriente existió 1,62 dólares para financiarlo, existiendo un superávit presupuestario en operaciones corrientes.

Índices de autosuficiencia

1. Este índice mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes; lo óptimo es que el índice sea superior al 100 %

INGRESOS PROPIOS X 100	=	18 414 532 USD x 100	=	123,92%
GASTOS CORRIENTES		14 859 478 USD		

En el caso presente, los ingresos propios cubren el 123,92% de los gastos corrientes.

2. Este índice demuestra la capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneraciones, lo óptimo es que el índice tenga tendencia creciente y sea superior al 100 %

INGRESOS PROPIOS X 100	=	18 414 532 USD x 100	=	187,42%
GASTOS EN REMUNERACIONES		9 825 487 USD		

En el caso que nos ocupa, los ingresos propios alcanzan a cubrir el 187,42% de los gastos en remuneraciones.

Índices de ingresos corrientes presupuestados con respecto al total de ingresos

INGRESOS CORRIENTES X 100	=	24 140 020 USD x 100	=	57,01%
TOTAL DE INGRESOS		42 345 500 USD		

Los ingresos corrientes corresponden al 57,01% del total de los ingresos.

$\frac{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO} \times 100}{\text{TOTAL DE INGRESOS}} = \frac{17\,185\,865 \text{ USD} \times 100}{42\,345\,500 \text{ USD}} = 40,58\%$
--

Los ingresos de financiamiento que constituyen las Cuentas por Cobrar de Cartera Vencida, Fondos de Autogestión que conforman el Saldo de Caja Bancos al 31 de diciembre de 2007, corresponde al 40,58% del total de Ingresos.

Índice de crecimiento de los ingresos

Su análisis permite establecer políticas correctivas al sistema de determinación y recaudación de ingresos o analizar el efecto de la adopción de objetivos estratégicos de control y con incidencia financiera.

$\frac{\text{INGRESOS AÑO 2008}}{\text{INGRESOS AÑO 2007}} = \frac{42\,345\,500 \text{ USD}}{33\,278\,725 \text{ USD}} = 1,27$
--

Los ingresos del año 2008 se incrementaron con relación al 2006 en un 127%.

Índice de los gastos presupuestados con respecto al total de gastos

$\frac{\text{GASTOS CORRIENTES} \times 100}{\text{GASTOS TOTALES}} = \frac{14\,859\,478 \text{ USD} \times 100}{23\,170\,693 \text{ USD}} = 64,13\%$
--

El 64,13% de los gastos totales corresponden a gastos corrientes.

$\frac{\text{GASTOS DE INVERSIÓN} \times 100}{\text{GASTOS TOTALES}} = \frac{661\,594 \text{ USD} \times 100}{23\,170\,693 \text{ USD}} = 2,86\%$

Los gastos de inversión que comprenden la adquisición de equipos para el control del espectro radioeléctrico, ejecución de obras civiles, desarrollo informático, red de radiocomunicaciones, constituyen el 2,86% de los gastos totales.

$\frac{\text{GASTOS DE CAPITAL} \times 100}{\text{GASTOS TOTALES}} = \frac{7\,649\,622 \text{ USD} \times 100}{23\,170\,693 \text{ USD}} = 33,01\%$

Los Gastos de Capital que comprenden la adquisición de Activos Fijos de larga duración constituyen el 33,01% de los gastos totales.

$\frac{\text{GASTOS DE PERSONAL} \times 100}{\text{GASTOS TOTALES}} = \frac{9\,825\,487 \text{ USD} \times 100}{23\,170\,693 \text{ USD}} = 42,40\%$
--

Los Gastos de Personal representan el 42,40% de los gastos totales.

Índice para analizar las reformas presupuestarias

$\frac{\text{MONTOS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS}}{\text{PRESUPUESTO INICIAL APROBADO}} = \frac{1\,122\,500 \text{ USD}}{41\,223\,000 \text{ USD}} = 0,0272$

Este índice nos refleja el porcentaje en que varió el presupuesto inicial aprobado. En este caso, el presupuesto inicial ha variado en un 2.72%.

Atentamente,

C.P.A. Eduardo Guevara Pereira
AUDITOR GENERAL INTERNO